



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 396

11 de abril de 2005

VII Legislatura

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Rosa María Posada Chapado

Sesión celebrada el lunes 11 de abril de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-39/05 RGEP. 425 (VII). Pregunta de Contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Beltrán Pedreira, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto implementar para la mejor protección y divulgación de los yacimientos arqueológicos de nuestra región.

2.- PCOC-98/05 RGEP. 1393 (VII). Pregunta de Contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre que en diversos municipios de la región de Madrid se encuentran ubicadas cuevas con representación rupestre; respecto de lo anterior, actuaciones que tiene previsto desarrollar durante el año 2005 la Dirección General de Patrimonio Histórico en las susodichas cuevas con representación rupestre.

3.- PCOC-121/05 RGEP. 1767 (VII). Pregunta de Contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre que en el municipio de Titulcia se encuentra la denominada "Cueva de la Luna de los Templarios" que hace unas semanas dicha cueva ha sufrido un derrumbamiento; respecto de lo anterior, medidas de urgencia que tiene previsto desarrollar la Dirección General de

Patrimonio Histórico con la finalidad de evitar que sean irreparables los daños en la denominada "Cueva de la Luna de los Templarios".

4.- PCOC-124/05 RGEF. 1791 (VII). Pregunta de Contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, en coordinación con otras administraciones y los ciudadanos afectados, con la finalidad de restaurar la denominada "Plaza de España", que se encuentra ubicada en el municipio de San Fernando de Henares, habida cuenta de la situación en que se encuentra y de los hundimientos que se han producido en los últimos años.

5.- C-142/05 RGEF. 2007 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Antonio Garde Fernández-Fontecha, Director General de Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre gestión del Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid y situación de los trabajadores que pertenecían al mismo antes de su incendio.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 34 minutos.
Página 11533

— **PCOC-39/05 RGEF. 425 (VII). Pregunta de Contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Beltrán Pedreira, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto implementar para la mejor protección y divulgación de los yacimientos arqueológicos de nuestra región.**

Página 11533

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, formulando la pregunta.

Página 11533

-Interviene el Sr. Director General de Patrimonio Histórico, respondiendo la pregunta.

Página 11533

-Intervienen el Sr. Beltrán Pedreira y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 11534

— **PCOC-98/05 RGEF. 1393 (VII). Pregunta**

de Contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre que en diversos municipios de la región de Madrid se encuentran ubicadas cuevas con representación rupestre; respecto de lo anterior, actuaciones que tiene previsto desarrollar durante el año 2005 la Dirección General de Patrimonio Histórico en las susodichas cuevas con representación rupestre.

Página 11534

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 11534-11535

-Interviene el Sr. Director General de Patrimonio Histórico, respondiendo la pregunta.

Página 11535

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 11535-11536

— **PCOC-121/05 RGEF. 1767 (VII). Pregunta de Contestación oral en Comisión, a**

iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre que en el municipio de Titulcia se encuentra la denominada “Cueva de la Luna de los Templarios” que hace unas semanas dicha cueva ha sufrido un derrumbamiento, respecto de lo anterior, medidas de urgencia que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de evitar que sean irreparables los daños en la denominada “Cueva de la Luna de los Templarios”.

Página 11536

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 11536-11537

-Interviene el Sr. Director General de Patrimonio Histórico, respondiendo la pregunta.

Página 11537

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 11537-11538

— PCOC-124/05 RGEF. 1791 (VII). Pregunta de Contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, en coordinación con otras administraciones y los ciudadanos afectados, con la finalidad de restaurar la denominada “Plaza de España”, que se encuentra ubicada en el municipio de San Fernando de Henares, habida cuenta de la situación en que se encuentra y de los hundimientos que se han producido en los últimos años.

Página 11538

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

Página 11538

-Interviene el Sr. Director General de Patrimonio Histórico, respondiendo la pregunta.

Página 11539

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Director General, ampliando la información.

Página 11539-11540

— C-142/05 RGEF. 2007 (VII). Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Antonio Garde Fernández-Fontecha, Director General de Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre gestión del Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid y situación de los trabajadores que pertenecían al mismo antes de su incendio.

Página 11541

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 11541

-Exposición del Sr. Director General de Deportes.

Página 11541-11543

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Trabado Pérez.

Página 11543-11551

-Intervienen el Sr. Director General de Deportes y el Sr. Gerente del IMDER, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 11551-11553

-Interviene el Sr. Marín Calvo, solicitando el uso de la palabra.

Página 11553

-Interviene el Sr. Trabado Pérez, retirando unas palabras del Diario de Sesiones.

Página 11553

— Ruegos y Preguntas.

Página 11554

No hubo ruegos ni preguntas.

Página 11554

Se levanta la sesión a las 18 horas y 13 minutos.

Página 11554

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos, Señorías. Iniciamos esta sesión con el tratamiento del primer punto del orden del día.

Pregunta de Contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto implementar para la mejor protección y divulgación de los yacimientos arqueológicos de nuestra región.

———— PCOC-39/05 RGE. 425 (VII) ————

La pregunta está dirigida al señor Hernández, Director General de Patrimonio, a quien doy la bienvenida a esta Comisión. Tiene la palabra el Diputado autor de la pregunta, señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, ¿qué medidas tiene previsto implementar para la mejor protección y divulgación de los yacimientos arqueológicos en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Hernández.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Hernández Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. La Comunidad de Madrid, como ya se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones, cuenta con un rico y extenso patrimonio arqueológico y paleontológico, y por ello es objetivo de la Dirección General continuar profundizando en las actuaciones ya iniciadas, relativas a la conservación, protección y divulgación de este patrimonio.

Permítanme, Señoría, al menos mínimamente, indicar que las medidas que hemos adoptado para la conservación y documentación de yacimientos arqueológicos, que, fundamentalmente se basan en la arqueología preventiva, están dando

muy buenos resultados hasta el momento en dos actuaciones de importante calado en la Comunidad de Madrid, como son las obras de la M-30 y las obras del Metro.

En lo que respecta a la protección del patrimonio arqueológico, son varias las medidas que estamos llevando a efecto, y así cabe destacar, en primer lugar, la actualización de la carta arqueológica, para lo cual estamos incorporando la información administrativa y arqueológica de 1.300 expedientes, incoados con motivo de otras tantas intervenciones arqueológicas, y estamos procediendo a la digitalización de 800 intervenciones arqueológicas en diversos municipios de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, estamos en la mejora de la protección del patrimonio arqueológico en los documentos de planeamiento urbanístico, medida encaminada a compatibilizar la protección de aquéllos con el crecimiento urbanístico de nuestros municipios. Una tercera medida, en cuanto a la protección del patrimonio arqueológico, sería la realización de estudios arqueológicos previos en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental cuando estos proyectos impliquen riesgo de destrucción o deterioro del patrimonio arqueológico. Por último, y como cuarta medida, y con motivo de la modificación que estamos abordando de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, hemos previsto incorporar el informe de la Dirección General cuando se dé el trámite de avance de los planes urbanísticos, es decir, en una fase muy inicial del planeamiento urbanístico de los municipios de la Comunidad de Madrid, lo cual permitirá profundizar en esa protección del patrimonio.

En lo que se refiere a la divulgación del patrimonio arqueológico, cuatro son las medidas que tenemos previstas: en primer lugar, la puesta en marcha del Plan de Yacimientos Visitables, que ya ha sido objeto de debate en esta Comisión; en segundo lugar, la publicación digital del Anuario de Intervenciones Arqueológicas realizadas en la Comunidad de Madrid; en tercer lugar, la edición de publicaciones especializadas y, en último lugar, la celebración de las II Jornadas de Patrimonio Arqueológico, tal y como nos comprometimos durante el desarrollo de las I Jornadas celebradas a finales del año 2004. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Beltrán.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente para agradecer al Director General su presencia en esta Comisión, lo cual viene siendo ya habitual; casi podríamos nombrarlo miembro honorario de la misma.

Dejando aparte esta primera consideración, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que el esfuerzo de la Comunidad en materia de patrimonio está siendo de gran importancia; puede parecer, por lo que digo de la presencia constante del Director General, que no están haciendo cosas, pero hay que decir que la Dirección General que lidera el señor Hernández está llevando a cabo multitud de proyectos, como ha quedado de manifiesto aquí.

Desde nuestro Grupo queremos destacar también la importancia que tiene que la Comunidad se involucre en proyectos de la importancia de la M-30 o del Metro, los cuales no solamente son importantes desde el punto de vista arqueológico, sino que van a significar una mayor calidad de vida para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y quiero decirle que a nosotros no solamente esto nos parece importante, también nos lo parece esa tramitación de 1.300 expedientes que nos ha comentado el señor Director General, lo cual indica el grado de efectividad que está desarrollando esta Dirección General y la importancia que va a tener esa carta arqueológica que ha mencionado.

Asimismo, para nosotros es de gran importancia, y queremos ponerlo de manifiesto en esta Comisión, la incorporación de las nuevas tecnologías a los proyectos arqueológicos, así como la inclusión de los temas que afectan al patrimonio dentro del planeamiento urbanístico y el impacto medioambiental a la hora de realizar el planeamiento. Esto nos parece de vital importancia, no solamente por la protección que se va dar al patrimonio, sino desde un punto de vista administrativo.

Finalmente, quiero animar al señor Director General para que la Dirección General siga por este camino, y, sobre todo, para que las medidas de divulgación tengan la efectividad que todos

esperamos, porque de ello va a depender que los ciudadanos perciban que los esfuerzos que se están realizando por parte de la Dirección General se traducen en algo tan importante para la cultura de nuestra Comunidad y para el propio patrimonio cultural e histórico de nuestra Comunidad y de España. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beltrán. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Hernández Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer las palabras del señor Beltrán e insistir en que, tal y como hemos venido diciendo desde el inicio de la Legislatura, uno de los objetivos, tanto de la Dirección General como de la Consejería de Cultura y Deportes, es la difusión, promoción y divulgación del patrimonio histórico, con especial incidencia en el patrimonio arqueológico, donde la Comunidad de Madrid tiene importantes planes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernández. Pasamos, Señorías, al segundo punto del orden del día.

Pregunta de Contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre que como en diversos municipios de la región de Madrid se encuentran ubicadas cuevas con representación rupestre; respecto de lo anterior, actuaciones que tiene previsto desarrollar durante el año 2005 la Dirección General de Patrimonio Histórico en las susodichas cuevas con representación rupestre.

———— PCOC-98/05 RGEP. 1393 (VII) ————

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señora Presidenta. La escueta formulación

de la misma es que en diversos municipios de la región de Madrid se encuentran ubicadas cuevas con representación rupestre. ¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar durante el año 2005 la Dirección General de Patrimonio Histórico en las susodichas cuevas con representación rupestre?

Ahora bien, me gustaría especificar cuáles son las cuevas con representación rupestre sobre las que, a nuestro juicio, nos gustaría que versara su respuesta. La primera, naturalmente, la cueva del Reguerillo, pero, después, el abrigo de Horcajos, en el Vellón; el abrigo de la Enfermería, en Pelayos de la Presa; el abrigo del Aljibe, en Pelayos de la Presa; el abrigo del Aire, en Patones; el abrigo del Pollo, en Patones, y la cueva de las Avispas, igualmente en Patones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra, por formular cinco preguntas en el turno de formulación escueta de una. Tiene la palabra para contestar el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Hernández Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. La Dirección General cuenta en este momento con un completo, exhaustivo y actualizado estudio inventario del arte rupestre en la Comunidad de Madrid, que ha sido redactado por la catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid doña Rosario Lucas Pellicer. En este inventario se recoge información relativa a 20 cuevas y abrigos con representaciones de arte rupestre, siendo el municipio de Patones, como decía S.S., el que cuenta con la más amplia representación, al ascender a seis el número de estas cuevas o abrigos. El último hallazgo ha sido localizado en el CAS del cerro de la Oliva, y la más importante, como también decía S.S., es la cueva del Reguerillo, ambas con grabados de la época del Paleolítico.

Como saben SS.SS., de conformidad con el artículo 40.2 de la Ley 16, de Patrimonio Histórico español, de 25 de junio de 1985, las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre son bienes de interés cultural por ministerio de dicha Ley de Patrimonio Histórico del Estado. Señalado lo anterior, quisiera indicar que la Dirección General tiene previsto elaborar durante esta

Legislatura los correspondientes expedientes de declaración de bienes de interés cultural, procediendo a la delimitación del bien y de su entorno.

Por otra parte, estamos preparando la publicación de una monografía sobre arte rupestre prehistórico en la Comunidad de Madrid, que formará parte de la colección de arqueología, paleontología y etnografía que viene publicando la Consejería de Cultura y Deportes. Esta publicación se divide en tres partes: la primera está dedicada al arte más antiguo de Madrid, el de las comunidades del Paleolítico Superior; la segunda se dedica al denominado arte esquemático o abstracto, de innegables connotaciones simbólicas, y la tercera y última parte está dedicada al arte postpaleolítico. Se trata de una serie de trazos lineales, que algunos investigadores se resisten a llamar arte por sus trazos geométricos, de apariencia inconexa e inescrutable.

En definitiva, de una antigua documentación inicial con la que contaba la Dirección General de Patrimonio y que sólo registraba un yacimiento con arte paleolítico, gracias a los trabajos de investigación de la doctora Pellicer se ha pasado a lo que me refería al principio de mi intervención: a documentar tres ciclos artísticos, teniendo como soporte la piedra, y me refiero nuevamente al paleolítico, al arte rupestre esquemático y al arte rupestre geométrico o abstracto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, su respuesta nos satisface parcialmente en algún punto, pero en otros deja bastante grado de incógnita en cuanto a los aspectos que le hemos planteado. Por supuesto, doña Rosario Lucas Pellicer es una profesional cuya eficacia y prestigio no están en absoluto en duda, pero la mayoría de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid ignoran que existen estas representaciones rupestres y estos abrigos en la Comunidad de Madrid; eso es un valor que tiene muchos intereses y que puede servir en el futuro para poner en activo una parte del patrimonio. En

ese sentido, creo que ustedes deberían ser, por una parte, más ágiles y, por otra, más ambiciosos.

Nos parece perfecto que se haga el inventario de arte rupestre -¿cuándo va a aparecer?-, así como que se vayan a iniciar los expedientes para la declaración como bien de interés cultural de alguna de estas representaciones. No necesito ser yo quien le diga lo que viene tardando en resolverse un expediente, por término medio, desde que se incoa, cuando se quiere llevar adelante una declaración de bien de interés cultural. Esas 20 cuevas y abrigos necesitan alguna actuación más contundente para ponerlas en valor; no sé si lo mejor será llevar a cabo algunas jornadas o alguna actuación decidida. La cueva del Reguerillo, y las cuevas y abrigos que le he comentado anteriormente, en esos ciclos que utilizan como soporte la piedra, son desconocidas para los madrileños de forma generalizada, y nos gustaría saber si va a haber alguna actuación arqueológica para dar a conocer estas cuevas y estos abrigos. También quisiera saber qué medidas tienen dispuestas en la presente Legislatura, porque la declaración de BIC va a exceder el ámbito de la misma, para que los madrileños conozcan fehacientemente que existe este tesoro en la Comunidad, y no sólo en Levante o en Cantabria; que en la Comunidad de Madrid también existen cuevas y abrigos con representaciones rupestres. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Hernández Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. La declaración de bien de interés cultural -la declaración expresa, puesto que, por mandato de la Ley, ya está establecida en la Ley de Patrimonio del Estado, evidentemente- requerirá unos estudios arqueológicos, no sólo para la cueva o el abrigo donde existe arte rupestre, sino también para el entorno, como decía en mi intervención.

Por otra parte, al referirme a la preparación de una monografía sobre arte rupestre que estamos realizando, estamos marcando claramente una de las sensibilizaciones de la Consejería de Cultura. a

la que también me referí al principio de mi intervención, y es que cualquier actuación que nosotros realicemos en el patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid debe ser conocida, divulgada y promovida por la Consejería para que se conozca por los habitantes de nuestra Comunidad.

Por ello, nosotros, independiente del trabajo de investigación que realizó la doctora Pellicer -lamentablemente fallecida el año pasado-, queremos hacer una publicación de carácter monográfico sobre el arte rupestre en Madrid, un conocimiento divulgativo del arte rupestre que va más allá del conocimiento científico que nos ha proporcionado el trabajo de la doctora, y es el que va a servir en buena medida para ultimar ese inventario y esos expedientes de declaración de bien de interés cultural no sólo de las cuevas sino también de los entornos de las mismas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernández, por su intervención. A continuación, pasamos al tercer punto del orden del día.

Pregunta de Contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre que en el municipio de Titulcia se encuentra la denominada "Cueva de la Luna de los Templarios". Hace unas semanas dicha cueva ha sufrido un derrumbamiento; respecto de lo anterior, medidas de urgencia que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de evitar que sean irreparables los daños en la denominada "Cueva de la Luna de los Templarios".

————PCOC-121/05 RGEP. 1767 (VII)————

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer que se encuentre esta tarde entre nosotros don César Rico, que es el dueño de la instalación

donde se encuentra la denominada "cueva de la Luna".

A continuación, voy a formular la pregunta: en el Municipio de Titulcia, se encuentra la denominada cueva de la Luna de los Templarios. Hace unas semanas, cuando se redactó esta iniciativa, -ahora hace algunas más-, dicha cueva sufrió un derrumbamiento. ¿Qué medidas de urgencia tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico con la finalidad de evitar que sean irreparables los daños en la denominada cueva de la Luna de los Templarios? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra. A continuación, tiene la palabra el Director General, señor Hernández.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Hernández Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. La cueva de la Luna sita en el Municipio de Titulcia está recogida en el catálogo de bienes de la normativa urbanística municipal con protección integral. No está declarada bien de interés cultural, ni está prevista su inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, pues, según informes técnicos de la Dirección General, y cito textualmente: "Carece de interés estético, tiene escaso interés arqueológico y es muy discutible su interés histórico."

Según figura en el catálogo, al que me refería anteriormente, de bienes protegidos el Ayuntamiento cree que la cueva fue construida en el siglo XVI, por lo que, de ser así, estaría incluida en la protección genérica que otorga la disposición adicional segunda de nuestra Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid del año 1998.

Respecto a la pregunta que me plantea S.S., quisiera indicar que el pasado verano, en el mes de agosto, y con motivo de la rotura de una tubería de agua, se produjeron filtraciones que provocaron el hundimiento parcial de una de las galerías que conforman la cueva, y, a partir de este momento, dado que la cueva es de propiedad privada, el Ayuntamiento requirió al propietario para que presentara una valoración de daños y poder tramitarla ante el seguro. Con fecha 23 de marzo de este año 2005, la propiedad ha hecho una primera

valoración de los mismos, aportando informe cuantificado sobre los primeros trabajos de limpieza realizados en la cueva y ha solicitado, al mismo tiempo, la colaboración del Ayuntamiento para acometer esa segunda fase.

En definitiva quisiera indicar que estamos en contacto con el municipio de Titulcia, con el fin de conocer los detalles de todas y cada una de las actuaciones que se han venido realizando y que se realizaran a este respecto, si bien estamos manteniendo una postura de observadores, ya que se trata de un bien privado, que carece de una protección específica desde el punto de vista de Patrimonio Histórico.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. En turno de réplica tiene la palabra el Diputado, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, en el tiempo escaso del que dispongo le voy a hacer una serie de consideraciones y reflexiones.

Primera. Esta cueva tiene un valor simbólico, un valor referencial que voy a calificar, sin ambages, de importante, y en determinadas épocas del año congrega a un numeroso grupo de visitantes, hasta el punto de que la podemos considerar como la punta del iceberg o como uno de los elementos de mayor capacidad de atracción para el desarrollo de Titulcia, cuestión que entiendo que no debe pasar desapercibida como tal. En el catálogo de bienes del Ayuntamiento -usted mismo lo ha expresado en su respuesta- tiene un grado de protección integral; se ha notado poco, porque ha estado notablemente poco protegida, cosa que ha dado lugar a que en el año 96 se hayan producido derrumbamientos, -no solamente en la actualidad, sino que los hubo con anterioridad- que han cegado buena parte de las galerías.

No voy a discutirle, porque no creo que sea ésa la misión de esta Comisión, el interés arqueológico o el interés histórico; lo que sí me atrevo a preguntarle es si se ha comprobado fehacientemente que eso es así. ¿Dónde acaba la leyenda y empieza la historia? ¿Tuvo o no que ver esta cueva, que atestigua usted como del siglo XVI, con toda la leyenda que le acompaña, con el Cardenal Cisneros? ¿Se han hecho excavaciones,

prospecciones y catas arqueológicas para determinar con exactitud cuál es el valor, y si fue habitada o tuvo indicios de serlo en épocas anteriores como la medieval, incluso, como algunos datos señalan, en el período neolítico? En ese sentido, no nos podemos, como usted comprenderá, sentir satisfechos con que el 23 de marzo se solicitara una valoración de daños por parte del Ayuntamiento, y lo que nos gustaría es que, como en otras ocasiones, en esta Comisión, por su parte existiera, no una acogida retórica, sino el compromiso de valorar, con alguna exactitud científica, el valor de esa cueva y estar dispuesto, en el caso de que los hallazgos que se puedan producir así lo avalen, a proteger con alguna de las medidas contenidas en la Ley 10/98 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid esa cueva, cuyo valor para el desarrollo de Titulcia es esencial, aunque los datos que testimonien con autenticidad histórica hasta dónde llega ese valor no han podido ser comprobados por ningún estudio de carácter científico. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra. Señor Hernández tiene la palabra en turno de dúplica.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Hernández Martínez): Muchas gracias. Cuando hablaba en mi intervención del siglo XVI no lo atestiguaba, sino que es el catálogo de elementos protegidos, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en el año 98, en el que se dice, al establecer las características de la cueva de la Luna, que "se cree que fue construida". Es la hipótesis de trabajo con la que trabaja el Ayuntamiento de Titulcia. El Ayuntamiento solicitó al propietario, con anterioridad, o al poco tiempo de que se produjera el hundimiento de parte de una de las galerías de la cueva, que presentase un informe valorado de los daños ocasionados; informe que se presenta el 23 de marzo; no es que el Ayuntamiento solicite la valoración al propietario el 23 de marzo, sino que es cuando lo presenta. En cuanto al valor, es integral desde un punto de vista urbanístico, pero no desde un punto de vista patrimonial, y ya en mi intervención he hecho referencia a lo que los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio opinaban al respecto sobre el posible

valor histórico o arqueológico de la misma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**. Muchas gracias, señor Director General. Pasamos, Señorías, al cuarto punto del orden del día.

Pregunta de Contestación oral en Comisión a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Antonio Chazarra Montiel, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a efecto alguna actuación, en coordinación con otras administraciones y los ciudadanos afectados, con la finalidad de restaurar la denominada Plaza de España, que se encuentra ubicada en el municipio de San Fernando de Henares, habida cuenta de la situación en que se encuentra y de los hundimientos que se han producido en los últimos años.

————PCOC-124/05 RGEP. 1791 (VII)————

Tiene la palabra el señor Chazarra para la formulación de la misma.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer nuevamente la presencia de los concejales y los vecinos afectados de la Plaza de España de San Fernando de Henares que nos acompañan.

Señor Director General, la pregunta es si tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a efecto alguna actuación, en coordinación con otras administraciones y con los ciudadanos afectados, con la finalidad de restaurar la denominada Plaza de España que se encuentra ubicada en el municipio de San Fernando de Henares, habida cuenta de la situación en que se encuentra y de los hundimientos que se han producido en los últimos años. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chazarra. Yo creo que está en el ánimo de todos los miembros de la Comisión dar igualmente la bienvenida a esta Comisión a los representantes del municipio de San Fernando de Henares. Tiene la

palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Hernández Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de realizar una serie de puntualizaciones quiero contestar a la pregunta que me formula S.S. y, en este sentido, indicar que la Dirección General no tiene inicialmente previsto, en este año 2005, realizar inversión alguna tendente a la rehabilitación de la Plaza de España de San Fernando de Henares. En segundo lugar, quiero señalar que tampoco hemos recibido ninguna solicitud a este respecto ni por parte del Ayuntamiento ni por parte de los propietarios.

Señalado lo anterior quiero realizar algunas puntualizaciones sobre este proyecto. En primer lugar, el proyecto ha sido presentado a la Dirección General hace aproximadamente dos semanas y sus responsables solicitaron la colaboración de la misma para hacer viable el proyecto; viabilidad en todos los sentidos, económica y urbanística. Tres fueron las solicitudes que me plantearon tanto el concejal de Urbanismo como el responsable de la Empresa Municipal del Suelo. Por un lado, la posibilidad de utilizar los sótanos de la plaza en el cien por cien de su superficie, en lugar del 50 por ciento como actualmente está aprobado por la normativa urbanística, permitir un casetón por buhardilla, y, por último, una reordenación u ordenación de espacios interiores con el fin de compatibilizar con distintos usos que hicieran viable el proyecto que querían presentar a la Dirección General.

En principio, y dado que el documento que me presentaron era un documento muy básico, acordamos que uno más completo fuera conocido por la Comisión Local de Patrimonio Histórico de San Fernando de Henares, trámite que ya ha sido sustanciado el pasado día 31 de marzo, habiendo quedado en poder de la Dirección General un documento de estudios previos de rehabilitación de las casas de la Plaza de España para su análisis, si bien ya se informó de la necesidad de modificar el Plan General de Ordenación Urbana si la propuesta que contenían esos estudios previos de rehabilitación de la plaza obtenía los informes favorables de la Comisión Local de Patrimonio.

Por otra parte, quiero señalar que en 2004 el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, a través de la Empresa Municipal del Suelo, promovió

un concurso público de ideas para la reordenación y rehabilitación del espacio público de la Plaza de España.

Por último, la actuación ha sido presentada por el Ayuntamiento al 1 por ciento cultural del Ministerio de Fomento, actuación que fue aprobada por la Comisión Mixta del Ministerio de Cultura y Fomento durante la pasada legislatura, aprobación que obtuvo una financiación de 901.518 euros. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. En turno de réplica, señor Chazarra, tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, yo creo que debo perder el menor tiempo posible en convencerle de que la Plaza de España de San Fernando de Henares es la joya de la corona del municipio; una obra del rey Fernando VI que, cuando historiadores del reinado de este monarca señalan aquellos elementos más característicos, todos ellos coinciden en poner en activo la Plaza de España de San Fernando de Henares como uno de los elementos representativos. ¿Podemos permanecer impasibles ante el hecho de que se hayan producido hundimientos? ¿Que año tras año los vecinos insistan sin obtener respuesta fehaciente a sus demandas, y se siga degradando y poniendo en peligro la continuidad de este conjunto histórico de gran valor?

Usted nos ha dicho que durante el año 2005 no va a realizar inversión alguna, y lo que me gustaría saber es si hay disposición por su parte para, con los presupuestos del 2006, poner en marcha lo que yo creo que todos deseamos, y es que entre en vías de solución un problema que lleva arrastrando demasiado tiempo y dónde ha habido excesiva negligencia, excesiva dejación y excesiva incompetencia por parte de distintas Administraciones.

Dice usted que no tiene solicitud alguna; yo creo que sí ha habido peticiones desde esta misma Asamblea y de los propios vecinos, pero usted no debe escudarse en que no ha habido peticiones, porque si el problema formal es la no existencia de una petición, no tenga duda de que la tendrá. En

cuanto a que el proyecto a desarrollar resulte viable en lo económico, no hay el más mínimo problema.

También dice que ha recibido a los concejales y al Instituto del Suelo, pero me gustaría señalarle algunos aspectos: ¿usted cree que es necesario que haya un plan director o un plan de actuaciones para la restauración de esta Plaza de España? ¿Usted cree que el 1 por ciento cultural del Ministerio de Fomento debe complementarse con actuaciones destinadas al 1 por ciento cultural que el artículo 50 de la Ley 10/98, Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, contempla, para conseguir un acuerdo entre las distintas Administraciones para que un lugar emblemático, que se ha caracterizado por negligencias, por descuido, por incompetencia, por hundimientos, hasta el punto de que pone en riesgo la continuidad de una de las obras de mayor calado del reinado de Fernando VI en toda España pueda venirse abajo y tener que lamentar en el futuro haber perdido la oportunidad de atajarlo en el presente? O, por el contrario, para las personas que hoy han venido a acompañarnos a esta misma Comisión, ¿existe algún compromiso de colaboración entre las Administraciones para poner los medios para que se restaure esta plaza y para que a ese calvario que han venido padeciendo los vecinos durante tantos años se le ponga fin? Ésa es la pregunta sobre la que me gustaría que existiera una respuesta clara y nítida. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Chazarra. En el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO** (Hernández Martínez): Muchas gracias. En primer lugar, quiero indicar que la Consejería de Cultura y la Dirección General de Patrimonio siempre estarán abiertas a cualquier planteamiento de colaboración con cualquier institución o con los propietarios de la Plaza de España de San Fernando de Henares.

Dicho esto, también quiero indicar que cuando a nosotros se nos ha solicitado ayuda, y siendo conscientes, porque somos conscientes en la Consejería de Cultura de la importancia que tiene la Plaza de España para el municipio de San Fernando

de Henares, siempre hemos dado todo el apoyo al proyecto que se nos ha presentado, un apoyo que no tiene por qué ser siempre económico, porque los responsables políticos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares lo que están planteando es la necesidad de que nosotros apoyemos una adecuación normativa, una adecuación del Plan General de Ordenación Urbana para que esos cambios, esas modificaciones en el planeamiento actual de San Fernando de Henares permitan y hagan viable un proyecto que el Ayuntamiento cree que es bueno para San Fernando y que nosotros inicialmente creemos que también es bueno para San Fernando.

Dicho esto, también quiero indicar que nosotros tenemos encima de la mesa unos estudios previos elaborados no sólo por el Ayuntamiento de San Fernando o la Concejalía de Urbanismo, sino también por la Empresa Municipal del Suelo. Aventurar ahora mismo si es necesario redactar un plan director o un plan de actuaciones me parece precipitado, yo creo que es necesario que la Dirección General, los servicios técnicos estudien, conozcan con detenimiento esos estudios previos que se nos han presentado por parte del Ayuntamiento de San Fernando de Henares y decidir si necesitamos abundar en esa información o, por el contrario, ese estudio es suficiente para llevar a cabo la rehabilitación de la Plaza de España. No tenga la menor duda S.S., no tengan la menor duda los propietarios de la Plaza de España de San Fernando de Henares, de que desde la Dirección General, de que desde la Consejería de Cultura, de que desde la Comunidad de Madrid apoyaremos sin duda cualquier proyecto de rehabilitación de un espacio público emblemático e importante para cualquier municipio de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernández. Finalizadas las preguntas previstas en el orden del día, damos las gracias al señor Director General por su presencia en esta Comisión. Pasamos al quinto punto del orden del día, para cuya tramitación solicito del señor Garde Fernández-Fontecha que se incorpore a la mesa.

Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Antonio Garde Fernández-Fontecha, Director General de

Deportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre gestión del Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid y situación de los trabajadores que pertenecían al mismo antes de su incendio.

————— C-142/05 RGEP. 2007 (VII) —————

Bienvenido, señor Garde. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Martínez.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenido, señor Garde; también doy la bienvenida al señor Escudero, que le acompaña. El objeto de la comparecencia está expresado en la petición, y es solicitar información sobre el modelo de gestión que pretenden ustedes imponer en el Palacio de Deportes, así como conocer la situación de los trabajadores que estaban adscritos al Palacio de Deportes previamente a su incendio. Nos gustaría saber cuál es la situación actual de estos trabajadores, más cuando recientemente se ha inaugurado el Palacio de Deportes, y que algunas promesas, al parecer, hechas a los trabajadores de reincorporación al Palacio no se han cumplido, y cuando, a través de los medios de comunicación, se sabe que ustedes pretenden instaurar un modelo de gestión privada, por decirlo de alguna manera, es decir, privatizar la gestión del Palacio de Deportes.

Desde nuestro punto de vista, es un tema lo suficientemente importante como para que usted explique a los Grupos de esta Cámara cuál es el motivo, en qué se va a mejorar la gestión del Palacio, y, sobre todo, porque es algo que nos preocupa, en qué situación van a quedar los trabajadores, porque a nadie se le oculta que, desde luego, lo que pueda ser una readscripción -en el mejor de los casos, si no existe otro tipo de medidas- de los trabajadores a otros centros de trabajo conculca los derechos adquiridos de los mismos, y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, tiene que establecerse un proceso de negociación que, según la información de la que disponemos, no se ha establecido con los trabajadores ni con los legítimos representantes de los trabajadores del Palacio. Por lo tanto, el motivo de la petición de comparecencia es conocer las razones por las que, al parecer -eso

es lo que queremos que usted nos confirme-, se va a instaurar un modelo de gestión privada del Palacio, y, sobre todo, repito, en qué situación van a quedar los trabajadores que previamente al incendio estaban trabajando en estas instalaciones de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Director General de Deportes, señor Garde Fernández-Fontecha.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Garde Fernández-Fontecha): Gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco ante esta Comisión al objeto de informar sobre la gestión del Palacio de Deportes y la situación de los trabajadores que pertenecían al mismo antes de su incendio. En relación con la gestión del mencionado Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid, que, como ustedes saben, fue inaugurado por los Príncipes de Asturias el día 16 de febrero de 2005 y cuyo estreno deportivo coincidió con la celebración de los Campeonatos de España absolutos sub 23, la recuperación del Memorial José María Cagigal, los campeonatos de España absolutos de Atletismo de pista cubierta y el europeo "indoor", donde, por cierto, España consiguió el mejor resultado de la historia, además de batir un récord del mundo; donde 15 días más tarde se celebraron los conciertos de "Queen" y de Mark Knopfler, y precisamente mañana mismo comienzan los campeonatos del mundo de taekwondo, viene a demostrar una vez más la versatilidad y polivalencia de esta instalación, así como las posibilidades de organización de eventos tanto culturales como deportivos de gran escala. Precisamente, lo que sugiere esta proyección es la necesidad de que un operador privado gestione mediante contrato de explotación la gestión de actividades.

En relación con lo anterior, la Administración de la Comunidad de Madrid ha tomado la decisión organizativa de externalizar la gestión del reciente inaugurado Palacio de los Deportes mediante un concurso público que verá la luz en fechas próximas. En el breve período de tiempo hasta la firma y entrada en vigor del correspondiente contrato, el Palacio de los Deportes será gestionado a través de empresas de servicios y mantenimiento bajo la tutela del IMDER. En este

momento, Señorías, se está trabajando en el pliego de condiciones técnicas que regirá la adjudicación, y les puedo adelantar que los criterios se basarán en la experiencia y capacidad de la organización de eventos, la variedad de los mismos, dado el carácter de instalación multifuncional, la solvencia financiera, los planes de mantenimiento y, como no podía ser de otra forma, a través del pago de un canon. Ello conlleva que el colectivo de trabajadores que venía desarrollando su actividad laboral en el antiguo Palacio de los Deportes y que tras el incendio del mismo vio modificado de forma provisional el lugar de ejecución de su contrato, deberá ahora pasar a desarrollarlo de forma definitiva en otro centro. En este sentido, Señorías, se va a proceder a comunicar a los afectados su adscripción definitiva a los centros del IMDER, bien aquel al que estaban adscritos provisionalmente, bien a otro que solicite el trabajador interesado, siempre que el centro de su interés no se encuentre suficientemente dotado de personal correspondiente a la categoría que sustente y se garantice el equilibrio de la plantilla del centro con su adscripción provisional. Con carácter previo a dicha actuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Convenio Colectivo para el personal de la Comunidad de Madrid, a través del IMDER se ha remitido consulta a las organizaciones sindicales a efectos de que planteen las alegaciones que estimen oportunas. Una vez producida la consulta a las organizaciones sindicales, es ahora cuando procede consultar al Comité de empresa para ubicar a los afectados, como en cualquier otra actuación que afecta al trabajo de los empleados públicos.

Respecto de la situación de los trabajadores que pertenecían al antiguo Palacio de los Deportes antes del incendio, le comunico que los mismos fueron adscritos a otros puestos de trabajo, de conformidad, como ya les he indicado, con el artículo 10 del convenio colectivo del personal de la Comunidad de Madrid, que establece, en su párrafo cuarto, lo siguiente: "Cuando en alguno de los centros, incluido en el ámbito de aplicación del presente convenio concurren los supuestos previstos en los artículos 51 y 52.c del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, es decir, despidos colectivos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción" -como fue el caso del incendio- "la Comunidad de Madrid no hará uso de las medidas extintivas de contratos de trabajo allí

contempladas, procediendo a la adscripción de los trabajadores afectados a otros centros o servicios de la Administración comunitaria, previa consulta a las organizaciones sindicales firmantes del convenio."

La cuestión de hecho en el asunto que nos ocupa es la siguiente: al colectivo de trabajadores que venía desarrollando su actividad laboral en el Palacio de los Deportes se le modificó el lugar de ejecución del contrato, primero con carácter provisional y, ahora, con carácter definitivo. La razón de que el cambio inicialmente provisional se plantee en estas fechas como definitivo es una razón de índole organizativa interna, que nada tiene que ver con la que dio lugar al primer cambio provisional. La Comunidad de Madrid, como decía, está preparando un pliego de condiciones para la explotación del Palacio de los Deportes con un operador privado a partir del mes de julio. Lo anterior es una decisión meramente organizativa en la empresa, en este caso la Administración pública, que generaría, como consecuencia directa, a los trabajadores del Palacio de los Deportes su dependencia de una nueva empresa privada en virtud del mecanismo subrogatorio previsto en el Estatuto de los Trabajadores, de no ser, Señorías, porque el Convenio Colectivo para el personal al servicio de esta Administración establece en su artículo 10, último párrafo, lo que les he adelantado: que no puede hacer uso de las medidas extintivas de contratos de trabajo contemplados en el Estatuto de los Trabajadores, debiéndose proceder a la adscripción de los trabajadores afectados a otros centros o servicios de la Administración comunitaria, previa consulta a las organizaciones sindicales firmantes del convenio.

Consecuentemente, hay obligación de adscribir a los trabajadores afectados a otros centros o servicios antes de que se produzca el cambio de titularidad en la explotación del centro. Aprovechando que los trabajadores afectados se encuentran ya en otros centros en virtud de un traslado provisional, como decía anteriormente, que obedecía a las razones que ya conocen, parece razonable adscribirlos definitivamente a éstos formalizando la oferta mediante comunicación escrita a los trabajadores por parte de la Dirección, en la que se les comunicará la imposibilidad de continuar prestando servicios en el Palacio de los Deportes y, con fundamento en el artículo 10 del citado Convenio Colectivo, se oferte la adscripción a un nuevo centro

con expresión de las restantes circunstancias laborales.

Si quiere más detalles, Señoría, le comunico que la situación laboral de los trabajadores del antiguo Palacio de los Deportes es la siguiente: en primer lugar, existían trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial, por ejemplo, trabajadores jubilados parcialmente, y contratados en el porcentaje del 53 por ciento, que suele ser para fines de semana y festivo, de los que unos tienen contrato fijo con la Comunidad de Madrid y otros son interinos. En segundo lugar, existen trabajadores fijos discontinuos, es decir, que realizaban la prestación de servicios en función de los eventos que se sucedían de los cuales unos tienen contratos fijos con la Comunidad y otros son interinos; aquí procede hacer la siguiente puntualización: en primer lugar, hay trabajadores fijos discontinuos con contrato fijo que renunciaron a cualquier prestación de servicio que no fuera en el Palacio, por lo que no han sido llamados a ninguna instalación del IMDER desde el incendio. En segundo lugar, hay trabajadores fijos discontinuos interinos que realizaron la misma opción que los anteriores; es decir, renunciaron a cualquier prestación de servicio que no fuera en el Palacio. El resto de los trabajadores fijos discontinuos han prestado los servicios correspondientes en diferentes centros del IMDER.

Mención aparte merecen los trabajadores fijos discontinuos, tanto fijos como interinos con cargo a vacante; debe tenerse en cuenta que en estos casos los contratos se formalizan en función de llamamientos por ciertas causas y por determinada duración, por lo que modificar el centro puede suponer, seguramente, modificar el objeto de los contratos, de ahí que si los llamamientos en condiciones preestablecidas contractualmente no van a producirse más procede renovar, ofertando formalmente a los afectados su adscripción a otros centros, conforme a lo establecido en el Artículo 10, último párrafo del convenio colectivo. La oferta deberá formalizarse por escrito, y en ella deberán expresarse estos extremos; es decir, la imposibilidad, por causas organizativas, de que su trabajo continúe desarrollándose en el Palacio de los Deportes, así como las nuevas condiciones de trabajo o los llamamientos en el nuevo destino. Muchas gracias, Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Iniciamos el turno de portavoces, y procede, el turno, en primer lugar, al representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señora Presidenta. Si hay algo que alabarles es que ustedes ya no se cortan un pelo. (*Aplausos por parte del público asistente a la Comisión.*) Es absolutamente inconcebible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Un momento, señor Marín. Recuerdo a los señores invitados presentes en esta Comisión que se abstengan de expresar aceptación o rechazo al contenido de las intervenciones de los Diputados; de lo contrario me verá obligada a pedir que abandonen la sala. Señor Marín, puede continuar.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señora Presidenta. Ustedes han decidido externalizar la gestión del recién inaugurado Palacio de los Deportes mediante un concurso público, que yo creo que será publicado, lo ha dicho usted, en fechas muy próximas.

Lamento, desde luego, la falta de iniciativa política de la Consejería de Cultura y Deportes, que nos lleva siempre a estar debatiendo acerca de la creación de nuevos problemas y nunca de soluciones. Siempre hay problemas, nunca soluciones. Y no será porque no existan multitud de deficiencias y carencias en nuestra Comunidad, ya sea en relación con las instalaciones y recursos para el deporte de base, deporte aficionado o en materia de cultura, que a ustedes no les compete, evidentemente. El IMDER tiene el dudoso honor de que cada vez que se debaten decisiones suyas en la Asamblea es por algún -lo voy a decir suave-atropello laboral. Mire usted, mi Grupo denunció en su día las dudosas actitudes antisindicales y autoritarias en relación con la obligatoriedad de realizar horas extras en momentos puntuales, o la dudosa forma de contratación de profesionales para la impartición de cursos de formación, y de lo que estamos hablando hoy aquí es de la privatización de la gestión del Palacio de los Deportes.

Yo no sé si ustedes saben, porque llevan en

el Gobierno un año nada más, que el Palacio de los Deportes es un símbolo de nuestra Comunidad y de la ciudad de Madrid y en él se han hecho ya innumerables actos como usted ha dicho claramente; han pasado los mejores equipos, selecciones de baloncesto, etcétera, y se han desarrollado pruebas de primer nivel: campeonatos del mundo, etcétera. Usted lo sabe mejor que yo. Todo ello, durante muchos años, con una impecable gestión económica, administrativa y social pública, pública. ¿Ahora ya no vale? Eso ahora ya no vale.

Mire, señor Director General, los trabajadores del IMDER que desarrollaban su labor en el Palacio de los Deportes realizaban todas las tareas de mantenimiento, taquillas, montaje e instalaciones y todo funcionaba correctamente hasta el desastroso incendio del 2001. El Gobierno de la CAM, anunció que las obras de recuperación del Palacio de Deportes costarían algo así como 24 millones de euros, 4.000 millones de pesetas; parece ser que el montante total de las obras de rehabilitación -parece ser, porque no lo tenemos claro- han ascendido a más de 153 millones de euros: se han mejorado las instalaciones; se ha ampliado el aforo, y, desde luego, todo esto está hecho, sin lugar a dudas, con vistas a una posible adjudicación de los juegos olímpicos, lo que está muy bien. Se da por hecho que el aforo estará evidentemente repleto para cualquier evento deportivo o espectáculo musical, como lo hemos visto ya, lleno hasta el tope, es decir, que se prevé que la inversión pueda ser rentable a medio plazo y, por ello, siguiendo la tramposa lógica de lo neoliberal, su gobierno, a pesar de todos estos condicionantes favorables, decide privatizar la gestión del Palacio de los Deportes a cambio de un canon un palacio de primer nivel, con trabajadores de primer nivel que deben dejar su puesto de trabajo para que empresas privadas los sustituyan por otros retribuidos y con condiciones de trabajo muy por debajo de las actuales, eso cuando tienen contrato, porque hemos tenido que asistir al bochornosos espectáculo de que su Gobierno contratase a 21 trabajadores sin papeles para limpiar el palacio, ¡pobres trabajadores! He dicho contratados, no fueron contratados, fueron empleados por 36 euros por la jornada completa de trabajo, por un empresario que sí tenía un contrato con su Consejería a razón de 20 euros por persona y hora, ¡la esclavitud! Eso es la esclavitud en una empresa

pública.

El señor Consejero dijo entonces que estaba muy disgustado -¡pobre Consejero! Yo lo siento mucho- y que estas circunstancias no se pueden controlar, y eso lo dice la propia Administración pública; es decir, estas circunstancias, la propia Administración pública no puede controlarlas. Y yo le digo a usted, y le digo al señor Consejero que sí se pueden controlar y ustedes lo saben, pero es que, además, tienen la obligación de controlarlo. ¡Claro que se pueden controlar! Para eso están los convenios colectivos, la representación sindical, el Estatuto de los Trabajadores y las Administraciones públicas, pero no sé si esto a ustedes les parece secundario.

Mire usted, los efectos de las privatizaciones para ustedes son secundarios, a ustedes les da igual que hay 50 trabajadores que hayan modificado sus condiciones de trabajo por traslado, los que mejor suerte han tenido, señor Director General. No le he entendido bien a usted, cuando me hablaba sobre el tema de los fijos discontinuos, pero, desde luego, los que tenían un trabajo fijo discontinuo no han sido llamados o vueltos a ser llamados a trabajar desde hace más de 40 meses, pero usted dice que no han querido trabajar, porque quieren trabajar en el Palacio de los Deportes. ¡Claro!, su trabajo primigenio; tienen todo su derecho a trabajar en el Palacio de los Deportes, y, ¿qué hacemos con esos trabajadores? Pues, como son díscolos, los echamos. Eso es absolutamente intolerable.

Tampoco les importa que las empresas subcontratadas hagan contratos de miseria a los trabajadores que van a desempeñar su función en una instalación pública. Yo le pregunto: ¿sabe usted cuál es el salario de una de las trabajadoras que desempeñan su labor de seguridad en el Palacio de los Deportes? El salario mínimo interprofesional. Eso lo pone en el anexo del contrato: salario mínimo interprofesional, y dentro de esa cuantía, por si es mucho dinero el que cobra esta trabajadora, se incluye: trabajo nocturno, la posible prolongación de la jornada habitual, los desplazamientos que puedan derivarse de la actividad, así como la limpieza del uniforme. Estamos llegando al máximo que se puede llegar. ¿Es éste el modelo laboral que ustedes quieren para los trabajadores de las instalaciones deportivas públicas de esta Comunidad Autónoma?

¿Siguen manteniendo que eso no se puede controlar, señor Director General? ¡Qué más les puedo contar a ustedes si se han saltado la legislación vigente a la hora de inscribir definitivamente a los antiguos trabajadores del Palacio a sus nuevos puestos! Eso que han hecho ustedes dicen que se ampara, supuestamente, en los artículos 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores. Es decir, lo que se refiere al despido colectivo -usted lo ha dicho hace unos minutos- por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, eso por un lado, y el despido por causas objetivas por otro, basado en las necesidades objetivamente acreditadas de amortizar puestos de trabajo por alguna de las causas previstas en el artículo 51.1. Desde luego, es algo que no tiene explicación.

Termino, señora Presidenta. Por eso, no se puede justificar esto, después de desembolsar 153 millones de euros, que no es ninguna tontería, para arreglar y rehabilitar el Palacio de los Deportes. Sí se puede justificar que se haga el expediente informativo necesario con los informes socioeconómicos que se requieren, y con la obligatoria negociación con el comité de empresa al que ustedes tienen, ¡cómo no lo van a tener!, en contra. Tendrán ustedes en contra al comité de empresa y a la oposición; es lógico, y, en general, espero, que tengan a todos los trabajadores de esta Comunidad Autónoma en contra, porque, con la exposición que ha hecho de lo que ustedes proponen, van a tener a todos los trabajadores en contra, en su totalidad.

Lo que ustedes no pueden hacer efectivo es el cumplimiento de asignación del personal a nuevos puestos de trabajo sin un informe que lo justifique. Ustedes hacen las cosas por decreto, pero sin decreto, sin negociar y sin justificar, y luego dicen que lo de los trabajadores sin papeles no se puede controlar. Este caso es el ejemplo claro de lo que significa la política de privatizaciones de su Gobierno -esto también en lo referente a los colegios-: el gasto lo asumen las Administraciones Públicas, 153 millones de euros; el beneficio para la empresa privada que gestione el Palacio de los Deportes; los trabajadores desplazados, cuando no despedidos; las condiciones de trabajo rebajadas al mínimo, cuando no por debajo de lo legal, y la desaparición del control público. ¡Hombre! Yo me imagino que para los empresarios esto será un chollo, pero al

resto de los ciudadanos, que somos la mayoría, nos parece una desfachatez. ¿Es éste su modelo? Mire usted, señor Director General, esto es lo que hay; esto es lo que hay, y, si éste es su modelo, díganoslo claramente para que sepamos de verdad que eso es lo que proponen ustedes hacer. Si lo van a hacer ustedes con el Palacio de los Deportes, que va a ser un éxito de público, un éxito económico, ¿qué no harán con lo que no sea un éxito económico y tengan ustedes que ser responsables de un servicio público esencial para la Comunidad? ¡Pobres de nosotros! Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Diputado señor Díaz Martínez.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Director General, algo le tenemos que agradecer: que hable con tanta claridad. En otras preguntas que se han hecho en esta Comisión, es cierto que se ha respondido con ciertos eufemismos, planteando las cuestiones en otros términos un poco más ambiguos; sin embargo, en esta ocasión, usted lo ha dicho con claridad: ha hablado de privatización, con un modelo cuyas razones no ha terminado de explicar, porque en última instancia, como usted ha indicado al inicio de su intervención, al parecer, y estoy de acuerdo con usted, la gestión hasta ahora, aunque lleva poco tiempo desde su inauguración, los eventos que se han organizado en el Palacio de los Deportes han sido un éxito. Eso demuestra que se puede gestionar sin privatizar y se puede gestionar con éxito desde la Consejería. Por lo tanto, ¿qué motivos hay para privatizar? Tendría que dar alguna razón, porque lo que usted ha indicado, y yo estoy de acuerdo, es que han sido un completo éxito tanto la inauguración como el resto de acontecimientos: el Memorial José María Cagigal, los campeonatos de Europa, etcétera. Por lo tanto, podría hacerse de la misma forma, con el mismo éxito, siendo el control por parte de la propia Consejería, por parte del IMDER.

¿Qué motivos hay para privatizar? Tendría que dar alguna razón, porque desde luego, respecto a lo que usted ha indicado, yo estoy de acuerdo -y usted lo ha dicho- en que la inauguración ha sido un completo éxito, así como los otros acontecimientos

como el Memorial José María Cagigal, los campeonatos de Europa, etcétera. Por lo tanto, podría hacerse de la misma forma y con el mismo éxito, pero habiendo control por parte de la Consejería, por parte de la propia Gerencia del IMDER; no hay motivos a priori que expliquen ese cambio organizativo. Tan no hay motivos, que tampoco los han dado hasta ahora; no los han dado ni siquiera a quienes están obligados por norma -ustedes han firmado eso al negociar-, que son precisamente el comité de empresa, los representantes de los trabajadores; no les han dado ningún motivo que justifique ese cambio. Nosotros lo que le vamos a solicitar, en todo caso, es que establezcan ese diálogo, esos canales de comunicación, para convencernos, si tienen razones, de que se puede mejorar la gestión para tener más éxito; que se gestiona mejor de la forma que ustedes lo están planteando. Eso, en todo caso, y como algo previo a cualquier decisión.

Con independencia de todo esto, nosotros ya le anticipamos que no nos parece que la gestión privada sea, a priori, mejor que la gestión pública; por eso, ustedes tendrán que justificarlo, no lo den por hecho. Desde luego, si lo dan por hecho, es por una cuestión exclusivamente ideológica, y nosotros, como ya se ha indicado, no compartimos ese planteamiento. Ustedes tienen que justificar, explicar e indicar las razones de la decisión que han adoptado, y no tomar unas decisiones o imponer unos efectos exclusivamente por un a priori ideológico, sobre todo cuando, en principio, había un compromiso por parte del anterior Gerente, don Álvaro Ballarín, de reintegrar a los trabajadores al Palacio de Deportes en las mismas condiciones en las que estaban previamente al incendio del mismo. Por lo tanto, había un compromiso también por su parte, por parte del Partido Popular, de mantener las condiciones de los trabajadores parecidas a las que había antes del incendio.

Por el contrario, han hecho ustedes una propuesta que tampoco se justifica, y que nosotros vamos a seguir con atención, sobre ese pliego de condiciones. A nosotros nos gustaría que en esa segunda intervención que va tener usted nos describiera cuáles son esas condiciones, qué garantías y qué control público va a haber sobre esa gestión privatizada, porque, si el control público que va a haber es el mismo que ha habido para

mantener unas condiciones dignas de trabajo para las personas que están trabajando o que han estado trabajando hasta ahora desde la inauguración, nosotros ya le indicamos que no son aceptables, que no son correctas, que son condiciones de esclavitud y no de personas dignas, de trabajadores que están en condiciones adecuadas en unas instalaciones de titularidad pública; no son privadas, son de titularidad pública. Ustedes, en ese pliego de condiciones, en todo caso, si se va a privatización, tienen que garantizar un control efectivo, no solamente de la gestión, no solamente de los resultados, sino también de las condiciones de trabajo de los empleados.

Ha hecho usted referencia al artículo 10. Tenemos copia de la carta dirigida por el Gerente, señor Escudero, a los sindicatos: al CSIF, a Comisiones Obreras y a UGT; en ella se explican las razones. Voy a tratar de justificar lo que usted ha dicho, que tienen que darse las razones, y le voy a decir cuáles son las razones que el Gerente, señor Escudero, que le acompaña, da para este cambio organizativo: "En relación con lo anterior" -se refiere efectivamente, como usted ha indicado, a los artículos 51 y 52- "la Administración de la Comunidad de Madrid ha tomado la decisión organizativa de externalizar la gestión del recién inaugurando Palacio de los Deportes, mediante el concurso público que se publicará en fechas próximas. En breve período de tiempo hasta la firma y entrada en vigor del correspondiente contrato, el Palacio de Deportes se gestionará a través de empresas de servicios y mantenimiento debidamente contratadas". ¿Dónde están aquí las razones? Las razones, en todo caso, hay que colegir que son la decisión que ustedes han tomado; pero eso no es ninguna razón, señor Director General, no nos dan ninguna razón, en todo caso es una consecuencia, es un efecto de una decisión tomada, pero no hay ninguna razón que explique ese cambio organizativo. Usted está obligado a dar esas razones, a explicar por qué es un cambio mejor el que ustedes están proponiendo; no es una decisión tomada.

Es más, figúrese qué predisposición están planteando ustedes con los representantes de los trabajadores cuando ya es una decisión tomada. Dos párrafos más abajo dicen: "En este sentido, se va a proceder a comunicar a los afectados su adscripción definitiva a otro centro del IMDER." ¿Es así como

entienden ustedes el diálogo, el debate, la negociación, la obligación de justificar ese cambio organizativo? ¡Es incomprensible!

Como se ha dicho anteriormente, ustedes también son responsables de lo que se hace en el Palacio de Deportes, y, desde luego, las condiciones en las que ha estado trabajando alguna empresa en los eventos que se han organizado desde su inauguración hasta este momento son causa suficiente para la preocupación. En efecto, como se ha indicado, las condiciones en las que estaban los trabajadores de la empresa IMASA -por llamarlos de alguna forma, porque las condiciones eran de esclavitud- no pueden volver a repetirse en esta Comunidad; no pueden volver a repetirse, y, en contra de lo que dice el señor Consejero, ustedes son responsables y tiene que poner los medios para evitar esas condiciones de trabajo. Pero no solamente es el caso de la empresa IMASA, hay otras empresas, también contratadas durante la celebración de los últimos eventos, en las que las condiciones de trabajo tampoco son dignas ni adecuada; por ejemplo, la empresa Multiservicios Integrales, Sociedad Limitada, con unas condiciones de trabajo que realmente no son las adecuadas, según el Estatuto de los Trabajadores: condiciones de trabajo de 14 horas diarias, sin pausas, sin descanso. Le voy a leer el memorial de agravios facilitado por alguna trabajadora de esta empresa, que, en efecto, ha estado trabajando en el Palacio de Deportes; tales hechos fueron comunicados en su momento al señor Escudero, y no sabemos qué medidas ha adoptado. Dice así: "Por parte de la citada empresa tuvo lugar la contratación de 75 trabajadores, que realizaban jornadas de hasta 14 horas consecutivas, con media hora de descanso y en precarias condiciones laborales, llegando a ser tal la coacción por parte de la empresa contratante que llegaba a negar al trabajador la posibilidad de acudir al baño, siendo tal la presión que recibieron estos empleados que en el transcurso de la competición renunciaron a su contrato más de 15 trabajadores." ¿Son ésas las condiciones que ustedes pretenden implantar en la gestión privada -que nosotros exigimos que se realice con control público- de los eventos que tengan lugar en el Palacio de Deportes? Es una pregunta fácil de responder.

Como digo, no se ha motivado la decisión adoptada del cambio organizativo, cuando en dicho convenio, a cuyo artículo 10 ha hecho usted

referencia, en la actuación de la Administración, se estipula que la exigencia de motivación suficiente es, sobre todo, una garantía esencial del administrado, mediante la cual se puede comprobar que la decisión dada al caso es consecuencia de una exigencia racional del ordenamiento, y no el fruto de la arbitrariedad. Bien, pues aquí estamos ante una decisión arbitraria, porque no se explica, a no ser que usted nos lo explique a continuación.

Entrando en el fondo del asunto, en los artículos a los que usted ha hecho referencia se establece que, cuando exista la necesidad objetivamente acreditada de amortizar puestos de trabajo por algunas de las causas previstas en el artículo 51.1, y en número inferior al establecido en el mismo, a tal efecto, el empresario -ustedes en este caso- acreditará la decisión extintiva en causas económicas, con el fin de contribuir a la superación de situaciones económicas negativas -que no es el caso- o en causas técnicas -que no es el caso- u organizativas -que, al parecer, sí es el caso- o de producción para superar las dificultades que impidan el buen funcionamiento de la empresa, sea por su posición competitiva en el mercado o por exigencias de la demanda, a través de una mejor organización de los recursos.

En definitiva, como he dicho anteriormente, deben acreditar objetivamente la mejora organizativa del Palacio de Deportes, y, al parecer, eso no está suficientemente acreditado, porque -y estoy de acuerdo con usted- los eventos organizados anteriormente por ustedes, con gestión pública, han sido lo suficientemente exitosos como para que no justifique un cambio organizativo.

Me gustaría saber si van ustedes a instaurar lo que podríamos llamar el modelo de gestión torero, y no por los atributos del toro, sino si tratan de aplicar un modelo muy similar al que tiene la plaza de toros de Las Ventas; tendrá usted que explicar eso. El modelo consiste en que, si antes era la Comunidad la que gestionaba las instalaciones, ahora será una gestora privada la que decidirá el precio para el alquiler del recinto y, en función de eso, los promotores de los eventos culturales y de ocio decidirán el precio de las entradas. Obviamente, como no puede ser de otra forma, primarán los intereses económicos privados si ustedes no establecen en el pliego de condiciones de contratación unas condiciones adecuadas.

Respecto a la plantilla, que nos preocupa tanto como lo anterior, de acuerdo con lo que he indicado anteriormente, se ha producido un cambio en las condiciones de trabajo como consecuencia de la decisión de la Consejería de externalizar la gestión del Palacio de los Deportes, procediendo a la adscripción definitiva a otros centros del IMDER de los trabajadores procedentes de dicho recinto deportivo. Señor Director General, le pedimos un compromiso de mantenimiento del empleo, también respecto a los fijos-discontinuos, así como de las condiciones de trabajo. Por cierto, también solicitamos el mismo trato para todos los trabajadores de órganos dependientes de la Consejería y, en concreto, también de la empresa Deporte y Montaña, que, al parecer, entra dentro del paquete privatizador y del modelo que ustedes intentan instalar en cuanto a órganos dependientes de la Consejería; ese modelo que consiste en privatizar, en que sean los promotores los que se beneficien de las buenas instalaciones que se hacen con dinero público y que el interés generado se quede en manos privadas. Nosotros apostamos por una gestión pública, por un control público y por que los intereses reviertan en la propia Comunidad, para interés de la ciudadanía madrileña. A lo que aspiramos, sobre todo -y se lo vamos a exigir, desde luego-, es a que mantengan unas condiciones de trabajo dignas, sin conculcar los derechos adquiridos por parte de los trabajadores.

Finalizo diciéndoles que dialoguen más con los representantes de los trabajadores; no les tengan miedo. Si tienen ustedes razones, seguro que van a ser sensibles a sus argumentos, pero, desde luego, con argumentaciones como las leídas hasta ahora y con los prejuicios mantenidos en estas decisiones van a tener ustedes a los trabajadores y a los grupos de la oposición en contra de las decisiones que han tomado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, si me lo permiten SS.SS., me gustaría que constara en acta la felicitación del Grupo Parlamentario Popular a Boomerang Interviú, que acaba de quedar campeón

del mundo en fútbol sala, que es el único título grande que le faltaba, así como a Manolo Carvallo, hijo de Jesús Carvallo padre, que forma parte de la saga de los Carvallo, que acaba de quedar campeón de paralelas en los Campeonatos del Mundo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Así queda reflejado en el Diario de Sesiones. Solicitaremos de la Presidencia de la Cámara que transmita la felicitación de la Comisión a ambos. Puede continuar, señor Trabado.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Yo sí que me he quedado perplejo al oír a los representantes de los Grupos Parlamentarios de la oposición. No le voy a decir al señor Marín que no tiene información, porque sé que la tiene, igual que el señor Díaz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes mismos se han contradicho en lo primero que han expresado en sus intervenciones. El señor Marín ha dicho exactamente que ustedes tienen mucha cara y que se ha quedado perplejo, y el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que el señor Director General ha hablado con mucha claridad. Yo creo que el señor Director ha venido aquí a dar la información que tiene; ojalá que en todos los parlamentos se diera una información con esa claridad.

Me remitiré, si me permiten SS.SS., a las declaraciones posteriores al incendio. Ustedes decían que el Palacio de Deportes, ubicado en el barrio de Salamanca, era una obra buena para el siglo XX -ahora no tenía que estar allí-; que se hiciera un polideportivo para 3.000 personas. (El Sr. **MARÍN CALVO**: *Y sigo pensando lo mismo.*) Y decían, sobre todo, que la zona necesitaba infraestructuras como aparcamientos, restaurantes, cafeterías, zonas verdes o tiendas. Menos zonas verdes, Señorías, va a ir de todo. Va un aparcamiento de 1.000 plazas, van restaurantes, cafeterías y tiendas con lo que yo creo que de lo que decían ustedes se ha cumplido el 80 por ciento, por tanto, creo que esto es importante. (El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: *No se cuestiona el Palacio, a estas alturas, no.*) Yo, desde luego, lo voy a estar apoyando, igual que ustedes a los trabajadores. Pero me voy a hacer una pregunta. Si no queríamos hacer un palacio de estas características, porque este palacio es grande, más grande de lo que ustedes

pedían, hemos pasado de una cantidad de dinero, que no era la cantidad que usted decía, era un poquito más, le diré que se ha hecho un pabellón del siglo XXI, como tienen todas las grandes ciudades que esperan albergar unos Juegos Olímpicos. Ustedes siguen torpedeando la candidatura de Madrid 2012, y me parece muy bien, señores Diputados. Pienso que quedará en el Diario de Sesiones para enviar a la oficina de Madrid 2012.

Por desgracia, Señorías, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida habla siempre de oídas. Tenemos dos Ayuntamientos importantes, como son Rivas-Vaciamadrid y San Fernando de Henares, por datos que me constan, y porque está una persona de reconocido prestigio en Rivas, le diría que se externalizan también muchas de las obras que se hacen en estos dos municipios. Yo creo que privatización no es lo mismo que externalización, el propio portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo ha matizado cuando ha leído su intervención. No es privatización, lo repito, Señoría, es externalización.

El señor Garde yo creo que nos ha hecho una descripción exacta de los compromisos que tienen con los trabajadores la Comunidad de Madrid, el IMDER y la Dirección General de Deportes. En estos momentos los trabajadores están ubicados en un puesto de trabajo, en cambio dudo, y mucho, de que si hubieran estado gobernando ustedes estarían ubicados en este momento, ya que no existiría, posiblemente, ni Palacio de los Deportes. Lo que sí quiero decirle a los dos portavoces es que me gustaría que se fijaran en las autonomías en las que ellos gobiernan. Mire, es tan obvio que nosotros no nos preocupamos nada más que de la buena gestión, que la persona que en estos momentos está preparando el pliego de condiciones es una persona que en su día fue concejal del Ayuntamiento de Barcelona por un partido que se llama PSUC, que yo no sé si es parte del PSOE, no lo sé en estos momentos. *(Risas de algunos Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **MARÍN CALVO**: *Lo habremos expulsado seguramente.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Marín, le ruego silencio.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Como nosotros contamos con personas de experiencia, esta persona -no me gusta decir nombres- es una de las personas mejor preparadas para llevar a cabo este proyecto. No es miembro de nuestro partido; es un profesional que lo está haciendo, creemos, muy bien, y por eso esta Comunidad Autónoma ha contado con él.

Señor Marín, yo no tacharía esto de atropello laboral, a ustedes les gusta mucho la oratoria, porque lo tienen muy fácil, la verdad, lo tienen muy fácil. (El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: *Sí*) No porque se den las condiciones sino porque no gobiernan en ningún sitio y en cada sitio en el que gobiernan tienen una política totalmente distinta. Sólo ha leído lo que le ha convenido y no ha dicho toda la verdad.

Cuando ha hablado de los trabajadores inmigrantes que se han contratado por esta Comunidad Autónoma, me he quedado perplejo, Señoría, porque usted estaba el jueves en el Pleno y el Consejero de Empleo le leyó exactamente esto que les voy a leer a SS.SS.: "Coincido con S.S. en que lo deseable para el Instituto de Deporte, para los trabajadores y para este Consejero sería que se sancionase a la empresa y que el peso de la ley cayese sobre esta empresa". Eso lo dijo el Consejero de Empleo, y automáticamente dijo otra cosa muy importante, pero ustedes sólo dicen lo que les conviene: "El problema que tenemos en el Instituto, Señorías, los trabajadores y yo, es que la cosa va a quedar solo" -y leo textualmente- "en requerir a la empresa para que solicite antes del 3 de mayo la normalización de los trabajadores, que es lo que ha explicado el señor Director General Territorial de la Inspección, nombrado unilateralmente, incumpliendo la ley y el convenio, por el Ministerio de Trabajo -que no es Comunidad de Madrid-. Porque, Señorías, eso es lo que parece que está ocurriendo: que desde el Ministerio de Trabajo se está impidiendo a los inspectores multar a las empresas durante la regularización. ¿Les parece un escándalo? A mí también me parece un escándalo, Señorías". Eso es lo que normalmente se llama no querer coger el toro por los cuernos, Señorías. Ustedes sí lo cogen de vez en cuando, pero no creo que sean buenos toreros.

En cuanto a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, tengo que decirle que creo que

habla con propiedad, porque he tenido el gusto y el placer de coincidir en la inauguración, en el concierto de Queen, y le agradezco de verdad sus palabras de que las cosas se estaban haciendo bien y que lo podía hacer perfectamente el Instituto Madrileño del Deporte y la Recreación, pero, Señoría, yo creo que debería saber que todos los servicios, hasta ahora, se han externalizado y el coordinador ha sido el Gerente, señor Escudero, al cual quiero felicitar, porque creo que hasta ahora ha hecho una gestión impecable en su atribuciones.

La carta que le ha remitido el IMDER a los trabajadores se ciñe exactamente a lo que dice la ley. Señor Díaz, yo le pediría que cuando lea usted las cosas, no las lea a medias, porque usted es una persona a la que le tengo un gran cariño y afecto, pero yo también tengo los papeles, y cuando usted dice: "Ello conlleva a que el colectivo de trabajadores que venía desarrollando su actividad laboral en el antiguo Palacio de Deportes, y que tras el incendio del mismo vio modificado de forma provisional el lugar de ejecución de su contrato, deberá ahora pasar a desarrollar su actividad profesional de forma definitiva en otro centro."

Y luego, en el párrafo del que usted ha leído una sola línea, dice: "En este sentido, se va a proceder a comunicar a los afectados su adscripción definitiva a otro centro del IMDER, bien a aquel al que estaban adscritos" -que eso no lo ha dicho usted- "provisionalmente, bien a otro que solicite el trabajador interesado siempre que el centro de su interés no se encuentre suficientemente dotado de personal correspondiente a la categoría que ostente, y se garantice el equilibrio de la plantilla del centro de adscripción provisional." Yo creo que la Comunidad de Madrid no está olvidando, en absoluto, a ninguno de los trabajadores; es más, me consta que ha habido reuniones con los sindicatos, que están haciendo una labor importante para el trabajador, como tiene que ser.

A mí me gustaría, señor Díaz que lo mismo que pide aquí en Madrid, lo pidan ustedes en otro sitio; pero no digo en Madrid capital, le digo, por ejemplo, en San Sebastián de los Reyes, donde el Alcalde, que creo que es de su partido, de momento, ha externalizado unos servicios... (El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: *Eso es provisional.*) Le agradecería también...

La Sra. **PRESIDENTA**: No dialoguen entre ustedes, gracias.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Le hablaría lo mismo de Alcobendas, de Getafe, de Leganés, de Fuenlabrada, etcétera, que son ayuntamientos que en estos momentos no recuerdo quien está gobernando.

Si nos ceñimos a otras Comunidades Autónomas, le diré también lo que se hace con la empresa pública Cetursa, ya que hablaba de deporte y montaña: Cetursa es la empresa de la Junta de Andalucía que gestiona el deporte de la nieve en Madrid. Yo tengo muy buenos amigos y cada vez que voy allí me encanta la estación, disfruto de ella, pero creo que la empresa Cetursa, aunque está adscrita a la Junta de Andalucía, en estos momentos también externaliza todos sus servicios, y posiblemente sea la empresa, no voy a decir pública, de este país que más facture: las ganancias son para Cetursa y las pérdidas para la Junta de Andalucía. És una empresa que es un modelo que me encantaría que fuera así en otras Comunidades, no en la de Madrid, pero seguimos con la retórica del Grupo Socialista de que todo está mal en Madrid y todo está bien en otros sitios.

Para terminar, me gustaría que la Comunidad de Madrid tratara a los trabajadores del IMDER -una instalación que conozco, por suerte, muy bien, y que tengo el placer de conocer a muchos de esos trabajadores- como se merecen, que les trate bien. Ninguno de los trabajadores que estaban en el antiguo IMDER merece estar cuestionado en estos momentos, porque han sido excepcionales trabajadores. Ya le digo que tengo el placer de conocer a muchísimos, he hablado con algunos y, la verdad, era un lujo para Madrid tener esos trabajadores. Lo que sí me gustaría decirle es que el mismo control que le pide el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y el Partido Socialista le vamos a pedir desde nuestro Grupo. Creemos que es obvio decirlo porque queda claro que las cuentas de la Comunidad de Madrid son públicas y transparentes.

Quiero agradecer su presencia hoy con nosotros al Director General de Deportes, al Director General del IMDER y también la presencia de los trabajadores que en estos momentos están luchando por sus derechos, y que las obligaciones que tienen

con ellos yo creo que quedarán cumplidas suficientemente después de oír sus explicaciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trabado. Señorías, me traslada el Director General de Deportes su deseo de hacer una breve intervención para dar contestación a los diferentes Grupos Parlamentarios, y, en segundo lugar, con el fin de poder dar contestación mucho más explícita y puntual, que pueda intervenir el señor Escudero, Gerente del Palacio de los Deportes. Si no tienen inconveniente podríamos proceder así. (*Asentimiento.*) De acuerdo. En primer lugar, tiene la palabra el Director General. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Garde Fernández-Fontecha): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a SS.SS. el tono de las intervenciones. Efectivamente, se encuentra conmigo don Juan Antonio Escudero, Gerente del IMDER, que intervendrá después de unas cuestiones que creo que debo esclarecer.

Señor Marín, yo sí estoy de acuerdo con usted en que son trabajadores de primer nivel y que no deben dejar sus trabajos. Creo que son trabajadores de primer nivel y que no van a dejar sus trabajos, van a seguir perteneciendo a la Comunidad de Madrid, van a seguir perteneciendo al IMDER, pero por cuestiones de producción probablemente estén en otra instalación. El Consejero se reunió el pasado día 14 con los sindicatos, por favor, no intranquilemos a los trabajadores. Van a seguir trabajando en el IMDER y en la Comunidad de Madrid.

Sí me gustaría decirles a ambos que creo que hay un error de concepto. Privatizar es vender una cosa de dominio público al sector privado, y en ningún caso la Comunidad de Madrid va a hacer eso. Saben ustedes que ha costado mucho, nos ha costado mucho a la gente del deporte tener el Palacio de Deportes que tenemos como para venderlo. Vamos a utilizar un modelo que se utiliza, como bien decía en este caso el Portavoz del Partido Popular, don Colomán Trabado, en muchos municipios. Le puedo dar una serie de municipios, porque como ustedes saben yo anteriormente he

sido concejal de uno de ellos, donde independientemente del sector o del color político, por la responsabilidad de gobierno se externalizan los servicios. El que hoy estén ustedes como oposición aquí en la Cámara me parece muy bien, pero municipios como Algete, Fuenlabrada, Getafe, Parla, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Móstoles, Tres Cantos, Coslada, Rivas, externalizan sus servicios, y por eso no nos tiramos ninguno de la chaqueta. Creo que ésa es la responsabilidad de Gobierno cara a los ciudadanos: prestar los servicios con los principios de eficacia y eficiencia.

Señor Díaz, permítame que le diga, y creo que lo va a entender, que no creo que sea el lugar donde un Director General deba descubrir cuáles son los pliegos de condiciones cuando aún no han sido hechos públicos. Créame que lo sabrá cuando lo sepa todo el mundo; precisamente estamos trabajando en ello. El éxito del Palacio de los Deportes, como usted muy bien decía, y yo quiero agradecer a don Juan Antonio Escudero como hacía el señor don Colomán Trabado, se debe sencillamente también a que se han externalizado los servicios.

Les ruego a ambos Grupos Parlamentarios, por favor, que tranquilicen a los trabajadores. Aquí no se va a echar a nadie. Van a seguir trabajando en la Comunidad de Madrid y en el IMDER.

Para contestar puntualmente a las preguntas, como también decía Colomán Trabado, yo les traía un texto de una revista sobre la mejor instalación que se ha inaugurado en la Comunidad de Madrid recientemente que ha sido en San Sebastián de los Reyes. Si quieren les leo un párrafo del que es Alcalde: "Hay que incrementar la colaboración con el sector privado en aquellos ámbitos donde su participación pueda mejorar la prestación de servicios." No tengamos ese miedo al sector privado; también genera empleo, y en el sector deportivo cada día más. Gracias, Señorías. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Garde. Para finalizar el debate, tiene la palabra el señor Escudero.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO**

MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN

(Escudero Lobato): Gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera agradecer el tono de sus intervenciones. Voy a responder, aunque sea de forma muy rápida, a algunas cuestiones que se han planteado aquí. En todo caso, me pongo a su disposición para ampliar en cualquier otro momento la información que les voy a facilitar ahora de manera sucinta.

En primer lugar, quiero recalcar lo que ya ha dicho el señor Director General. Los trabajadores que prestaban sus servicios en el Palacio de Deportes están adscritos desde hace tres años a otras instalaciones del IMDER, y, por lo tanto, su puesto de trabajo no corre ningún peligro; de hecho, están adscritos a esas instalaciones en las mismas condiciones de empleo, sueldo, horarios y jornada, y, además, en su momento se les ofreció elegir las instalaciones que ellos prefirieran. Así se hizo y ahí están. Con esta decisión que se ha adoptado de externalizar la gestión del Palacio de Deportes, de nuevo se plantea la cuestión de la adscripción definitiva y se les da de nuevo la opción de elegir las instalaciones en las que quieren estar, y se continuará con la relación de diálogo con el comité de empresa y de toma de decisiones, como se hace normalmente.

Yo quiero insistir en que no ha habido falta de diálogo por nuestra parte con las centrales sindicales; de hecho, desde hace meses, estoy en contacto con los máximos responsables de las tres centrales sindicales de la Comunidad de Madrid, tanto CSIT como UGT y CC.OO. En esas reuniones se han ido explicando las razones por las que pensábamos que ésta era la mejor decisión. De hecho, en cada ocasión que hemos tenido de hablar con el comité de empresa también se ha explicado esta cuestión; se ha citado varias veces a los trabajadores del IMDER que prestaban servicios en el Palacio de Deportes para explicarles las razones y el proceso. Por supuesto, siempre se pueden dar más explicaciones, pero consideramos que, como hemos dicho muy brevemente, el nuevo Palacio de Deportes no se parece en mucho al anterior; tiene previstas una serie de dotaciones y de infraestructuras que hacen muy complicada su gestión por parte de la Administración. El hecho de organizar un concierto o un espectáculo deportivo puede ser más o menos sencillo, pero existe una serie de servicios alrededor de esos eventos que,

sinceramente, yo pienso que la Administración no ofrece las garantías de flexibilidad, rapidez y eficiencia que ofrecen las empresas del sector privado; en concreto, me refiero a un restaurante, a puntos de venta de mercancías, a la gestión de un parking y a una tienda con salida a la calle Goya. Lo mismo ocurre en cuanto a la flexibilidad que permite el nuevo Palacio, donde recientemente hemos hecho un concierto de Queen y al día siguiente un concierto de Mark Knopfler. Hemos tenido que desmontar el primer concierto antes de las cuatro de la mañana y, justo a las cuatro de la mañana empezar el montaje del siguiente.

Eso no se puede hacer con una plantilla pública. Nosotros tenemos muchos problemas cuando nos salimos de la jornada normal de trabajo. En este sentido, quiero decir al señor Marín que lamento que se haya referido al IMDER como a un Instituto que se conoce por sus atropellos laborales. Nosotros no atropellamos laboralmente a los trabajadores, no pretendemos hacerlo, y, afortunadamente, estamos en un Estado de Derecho que tampoco lo permite, porque hay unos tribunales a los que acuden nuestros trabajadores cuando sienten que no se han respetado sus derechos. A veces los tribunales les dan la razón a ellos, y otras nos la dan a nosotros. Por supuesto, nosotros no obligamos a los trabajadores a que hagan horas extraordinarias; no podríamos obligarles, pero hay un convenio que prevé que, en el caso de eventos especiales, como ocurrió el año pasado con el Campeonato de Europa, se puede modificar el cuadrante de trabajo, que es lo que se hizo; a los trabajadores a los que se les pidió que voluntariamente hicieran horas extraordinarias, se les abonaron, y, aunque existen discrepancias sobre la forma en que se hizo, yo le aseguro que no atropellamos laboralmente a los trabajadores del IMDER, en absoluto.

Ustedes también se han referido a dos empresas; una de ellas, Imaga, es la empresa de limpieza. Los primeros consternados al conocer lo que había ocurrido con esta empresa fuimos nosotros; en el momento en que surgió esta cuestión estábamos en los últimos días antes de la celebración del Campeonato de Europa de Atletismo, las obras del Palacio de Deportes aún necesitaban algunos ajustes, había que estar limpiando continuamente y existían tres o cuatro empresas de limpieza que en ese momento prestaban allí sus

servicios, y esto se nos coló.

Cuando el señor Consejero dice que esto no se puede controlar, yo creo que lo que hay que interpretar no es que no se pueda intentar controlarlo, sino que es muy difícil pedir cada día a los trabajadores el TC-1 y el TC-2 o comprobar que en ese momento no existe ningún trabajador irregular o que no tenga contrato.

En todo caso, éste es un problema que estamos teniendo en otras obras de instalaciones del IMDER, y es un problema que ocurre ahora mismo en España por las circunstancias que todos conocemos. Intentamos hacerlo lo mejor posible, aunque en este caso se nos coló; la culpa es nuestra, lo reconozco, e intentaremos que no vuelva a suceder. De entre los 30 ó 40 contratos que tenemos con toda clase de empresas, uno ha salido mal, y lo lamentamos, pero no deja de ser una excepción con relación a la media. Esperamos que no se vuelva a reproducir.

En cuanto a la empresa Multiservicios, a la que ustedes se han referido, fue contratada por la Federación Española de Atletismo y reforzaba la seguridad que nosotros tenemos. Cuando recibimos la queja de esta trabajadora en concreto a la que usted hace referencia, inmediatamente escribimos a la Federación pidiendo explicaciones, y, con el expediente, estamos intentando aclarar qué sucedió. En todo caso, el pliego administrativo de la futura gestión del Palacio de los Deportes plantea todas estas cuestiones y tiene cláusulas muy duras en cuanto a subcontratación, así como a controles de toda clase, que llevaremos a cabo cuando exista una empresa que gestione el Palacio. Hemos tipificado como falta muy grave este tipo de circunstancias, e intentaremos controlarlo lo mejor que podamos. Con esto creo haber contestado a las cuestiones principales, pero, en todo caso, quedo a su disposición por si fuera necesario aclarar algún punto. Gracias. *(El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias al señor Director General y señor Gerente del Palacio de los Deportes no sólo por su presencia, sino también por sus intervenciones.

Señor Marín, ¿en virtud de qué artículo del Reglamento solicita el uso de la palabra?

El Sr. **MARÍN CALVO**: En virtud del artículo 114.2 y 114.3, en los que se prejuzga la actitud de un Grupo Parlamentario... No tengo aquí el Reglamento, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Marín, si me permite, voy a tomar la iniciativa porque entiendo que se refiere usted a una valoración respecto a la actitud del Grupo Parlamentario Izquierda Unida sobre el apoyo o no a Madrid 2012.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Correcto, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Todos los aquí presentes hemos votado una resolución de la Cámara de todos los Grupos Parlamentarios de apoyo al evento Madrid 2012. Por lo tanto, si el señor Trabado está de acuerdo en retirar esa expresión del Diario de Sesiones, el asunto está concluido.

El Sr. **TRABADO PÉREZ**: Señora Presidenta, usted es la que sabe de esto. Retiro mis palabras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trabado. *(El Sr. MARÍN CALVO: Muchas gracias.)* Se da por satisfecho el señor Marín. Pasamos al último punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Desean SS.SS. hacer algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo

ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y trece minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2005,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2005.